

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 026-2024-OCI/0226-SVC

VISITA DE CONTROL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RUPA RUPA, LEONCIO PRADO, HUÁNUCO

**“SISTEMA ACADÉMICO DEL SEMESTRE 1-2024 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 AL 29 DE AGOSTO DE 2024

TOMO I DE I

RUPA RUPA, 26 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 026-2024-OCI/0226-SVC

**“SISTEMA ACADÉMICO DEL SEMESTRE 1-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AGRARIA DE LA SELVA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII. CONCLUSIÓN	13
IX. RECOMENDACIÓN	13
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 026-2024-OCI/0226-SVC

“SISTEMA ACADÉMICO DEL SEMESTRE 1-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) responsable de la Visita de Control, mediante Oficio n.° 458-2024-OCI-UNAS.TM de 26 de agosto de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0226-2024-025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Universidad Nacional Agraria de la Selva cumple con el registro y seguridad de información en el sistema académico del semestre 1-2024 de acuerdo con el Calendario Académico aprobado mediante Resolución n.° 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el registro y seguridad de la información en el sistema académico del semestre 1-2024 se realiza de conformidad con las disposiciones internas y normativa legal aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al proceso de “Sistema Académico del Semestre 1-2024” de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), la cual se encuentra a cargo de la Dirección de Asuntos Académicos dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; estando bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y que ha sido ejecutada del 26 al 29 de agosto de 2024, situada en Carretera Central Km. 1.21, Tingo María del Distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La Universidad Nacional Agraria de la Selva en adelante la Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Académica en el cual se registra la información referente a los procesos de matrícula, asistencia del estudiante, registro de sílabus, evaluaciones y actas finales de notas; los mismos que se rigen por los plazos establecidos en el Calendario Académico aprobado mediante Resolución n.° 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024. El Sistema Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva se denomina “Sistema de Gestión Académica” y cuenta con el Manual de Uso del Sistema de Gestión Académica Web Alumnos, Egresados y Docentes versión 1.0 (2018) y Manual de Uso del Sistema de Gestión Académica Interna versión 1.0 siendo el último aprobado mediante Resolución n.° 388-2018-CU-R-UNAS de 3 de julio de 2018. Asimismo, la Entidad cuenta con un Calendario Académico para los semestres 2024-I y 2024-II aprobado mediante Resolución n.° 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.

A continuación, se visualiza la imagen del Sistema de Gestión Académica”:



Imagen n.º 1
Sistema de Gestión Académica



Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024.



El órgano responsable de dirigir el proceso de matrícula y las acciones relativas al registro y gestión académica de los estudiantes y egresados de pre y posgrado es la Dirección de Asuntos Académicos dependiente del Vicerrectorado Académico¹.

Asimismo, el Reglamento de estudios de pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva aprobado mediante Resolución n.º 178-2017-CU-R-UNAS de 21 de abril de 2017, también señala el procedimiento respecto al sistema de evaluación y obligación de los docentes de registrar las notas en el sistema académico en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

V. SITUACIONES ADVERSAS



De la revisión efectuada al "Sistema Académico del Semestre 1-2024" de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del registro y seguridad de la información en el sistema académico del semestre 1-2024 de acuerdo con el Calendario Académico aprobado mediante Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024, las cuales se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD NO VENDRÍA CUMPLIENDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE 1-2024 CON RELACIÓN AL PROCESAMIENTO DE ACTAS DE NOTAS FINALES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL PROCESO OPORTUNO EN LA EMISIÓN DE REGISTRO DE NOTAS DEL SEMESTRE.

a) Condición:

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con un Calendario Académico para los semestres 2024-I y 2024-II aprobado mediante Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024, en la cual se establecieron plazos con la finalidad de cumplir con la carga lectiva y no lectiva en beneficio de los estudiantes universitarios; en ese sentido, los plazos para la presentación de registro obligatorio y oportuno de las evaluaciones en el Sistema de Gestión Académica por parte de los Docentes fue del 13 al 15 de agosto de 2024, como se muestra en el cuadro siguiente:

¹ Artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprobado mediante Resolución n.º 077-2021-R-UNAS de 16 de febrero de 2021.



Cuadro n.º 1
Calendario Académico aprobado por Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024

FECHA	ACTIVIDAD A DESARROLLARSE	OBSERVACIONES
DEL 13 AL 15 DE AGOSTO	Registro obligatorio y oportuno de las evaluaciones en el Sistema Académico por los Docentes del Semestre Académico.	Cumplimiento del Artículo 77° del Reglamento de Estudios.
16 DE AGOSTO	Presentación de Informe de Docentes que no cumplieron con el Registro obligatorio de Notas finales del Semestre 1-2024, para su amonestación a las instancias correspondientes.	Cumplimiento del Artículo 79° del Reglamento de Estudios.
16 DE AGOSTO	Procesamiento de Actas de Notas Finales del 1er Semestre 2024 por la DIAA.	Cumplimiento del Artículo 77° del Reglamento de Estudios.
19 DE AGOSTO	Emisión de Registro de Notas del 1er Semestre 2024.	Cumplimiento del Artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones ROF-UNAS

Fuente: Calendario Académico de pregrado aprobado por Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control

Sin embargo, en virtud del Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 se advirtió que existen docentes que presentaron el registro de notas finales posterior al plazo establecido en el Calendario Académico, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Presentación de informes de docentes posterior al plazo establecido en el registro obligatorio de notas finales del semestre 1-2024

ÍTEM	SEMESTRE	CÓD. DEL CURSO	CÓD. DEL DOCENTE	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE ENTREGA DE ACTA
1	2024-1	AG030704	██████	Fitopatología Tropical	16/08/2024
2	2024-1	IF060905	██████	Inglés Técnico (A y B)	16/08/2024
3	2024-1	SA050806	██████	Tesis I	16/08/2024
4	2024-1	CC090301	██████	Contabilidad Financiera III	16/08/2024
5	2024-1	AG030507	██████	Sistema de Información Geográfica del Departamento Académico de Ciencias Agrarias	17/08/2024
6	2024-1	ME030401	██████	Dinámica del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica	18/08/2024
7	2024-1	MA030405	██████	Métodos Numéricos Computarizados del Departamento Académico de Ciencias Exactas	19/08/2024

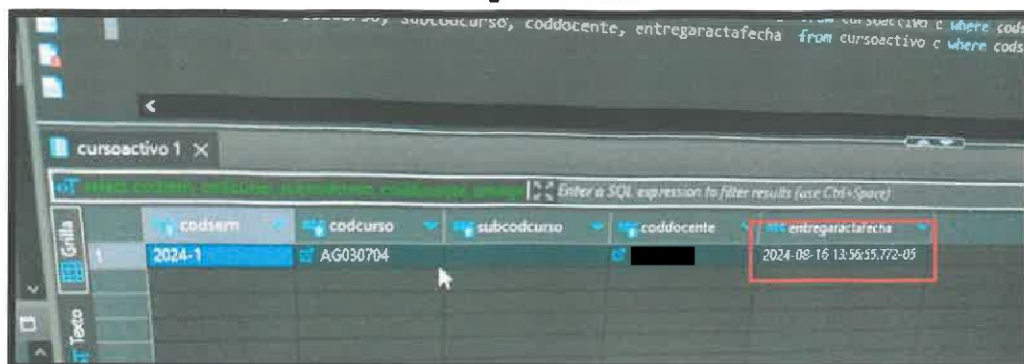
Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

A continuación, se muestra las imágenes siguientes:



Imagen n.º 2

Acta de Notas finales del Primer Semestre del Curso AG030704 Fitopatología Tropical entregado el 16 de agosto de 2024

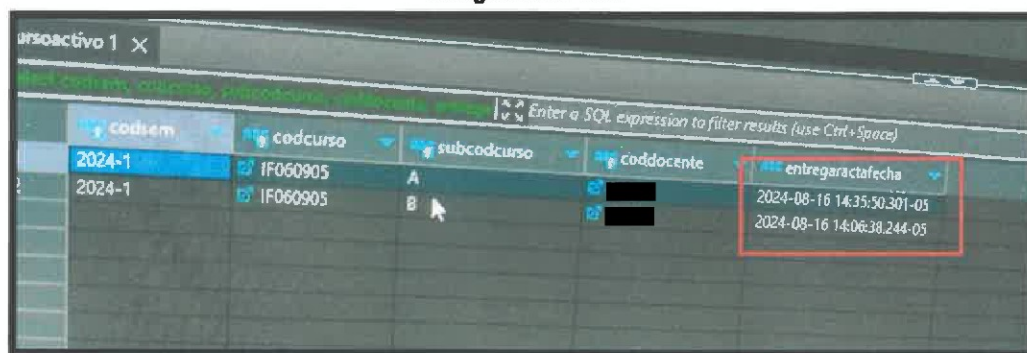


codsem	codcurso	subcodcurso	coddocente	entregaractafecha
2024-1	AG030704			2024-08-16 13:56:55.772-05

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.

Imagen n.º 3

Acta de Notas finales del Primer Semestre 2024 del Curso IF060905 inglés Técnico entregado el 16 de agosto de 2024

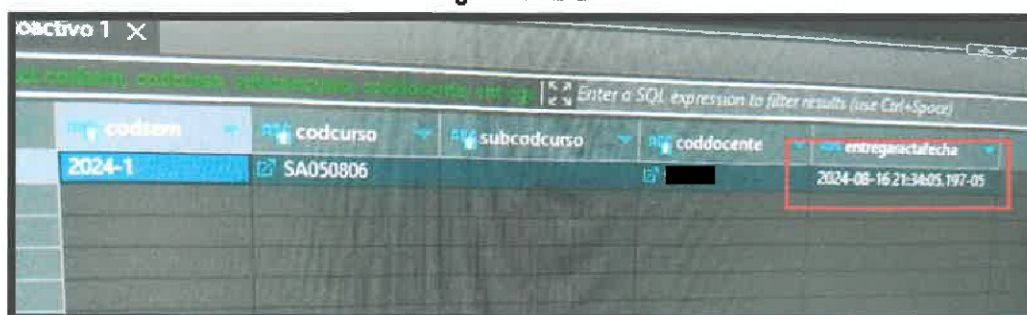


codsem	codcurso	subcodcurso	coddocente	entregaractafecha
2024-1	IF060905	A		2024-08-16 14:35:50.301-05
2024-1	IF060905	B		2024-08-16 14:06:38.244-05

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.

Imagen n.º 4

Acta de Notas finales del Primer Semestre 2024 del Curso SA050806 Tesis I entregado el 16 de agosto de 2024



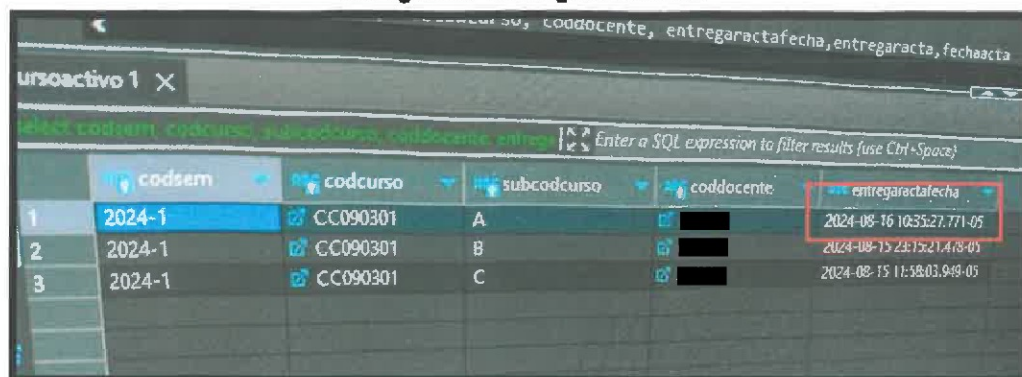
codsem	codcurso	subcodcurso	coddocente	entregaractafecha
2024-1	SA050806			2024-08-16 21:34:05.197-05

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.



Imagen n.º 5

Acta de Notas finales del Primer Semestre 2024 del Curso CC090301 Contabilidad Financiera III entregado el 16 de agosto de 2024

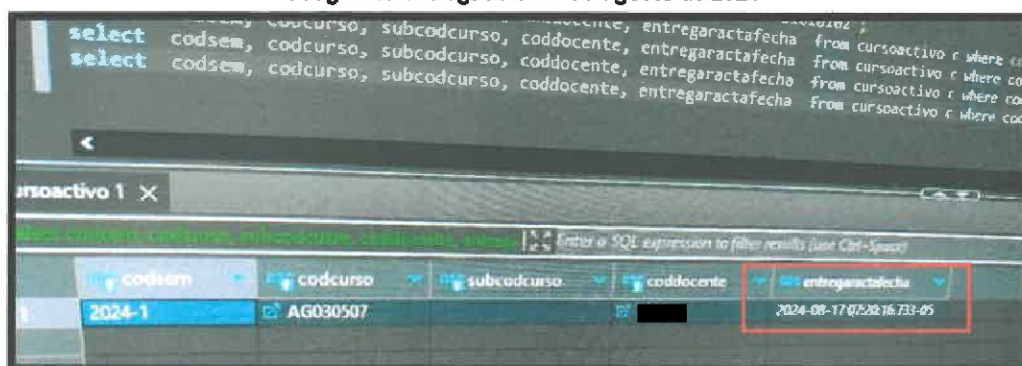


	codsem	codcurso	subcodcurso	coddcente	entregaractafecha
1	2024-1	CC090301	A		2024-08-16 10:35:27.771-05
2	2024-1	CC090301	B		2024-08-15 23:15:21.478-05
3	2024-1	CC090301	C		2024-08-15 11:58:03.949-05

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.

Imagen n.º 6

Acta de Notas finales del Primer Semestre 2024 del Curso AG030507, Sistema de Información Geográfica entregado el 17 de agosto de 2024

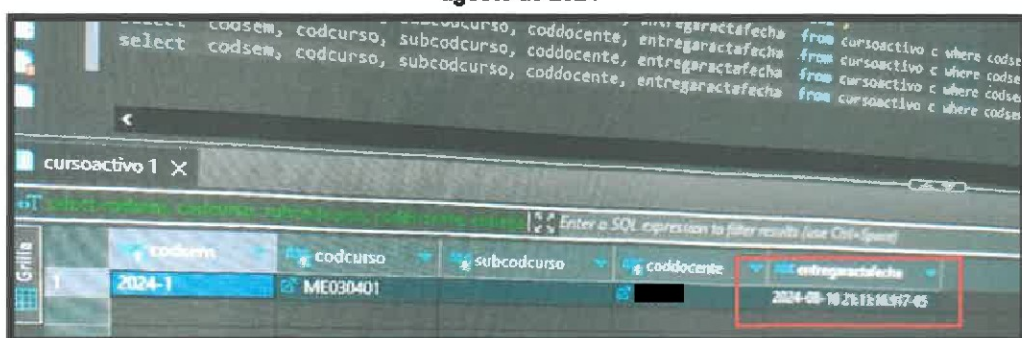


	codsem	codcurso	subcodcurso	coddcente	entregaractafecha
1	2024-1	AG030507			2024-08-17 07:50:16.733-05

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024, Oficio n.º 325/2024-D-FA-UNAS² de 16 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.

Imagen n.º 7

Acta de Notas finales del Primer Semestre 2024 del Curso ME030401 Dinámica entregado el 18 de agosto de 2024



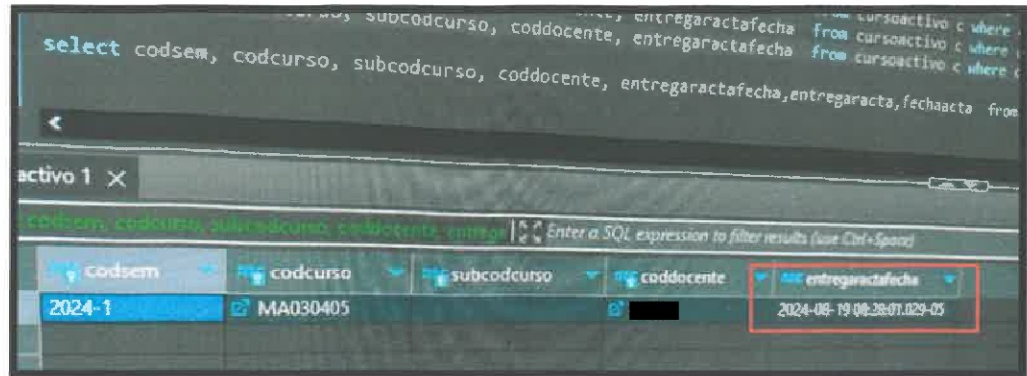
	codsem	codcurso	subcodcurso	coddcente	entregaractafecha
1	2024-1	ME030401			2024-08-18 21:16:47-05

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.

² La Facultad de Agronomía solicitó al Vicerectorado Académico ampliación de fechas para el ingreso de notas Semestre 1- 2024 hasta el 17 de agosto de 2024, por recarga de actividad académica y de investigación.

Imagen n.º 8

Acta de Notas finales del Primer Semestre 2024 del Curso MA030405 Métodos Numéricos Computarizados del Departamento Académico de Ciencias Exactas el 19 de agosto de 2024

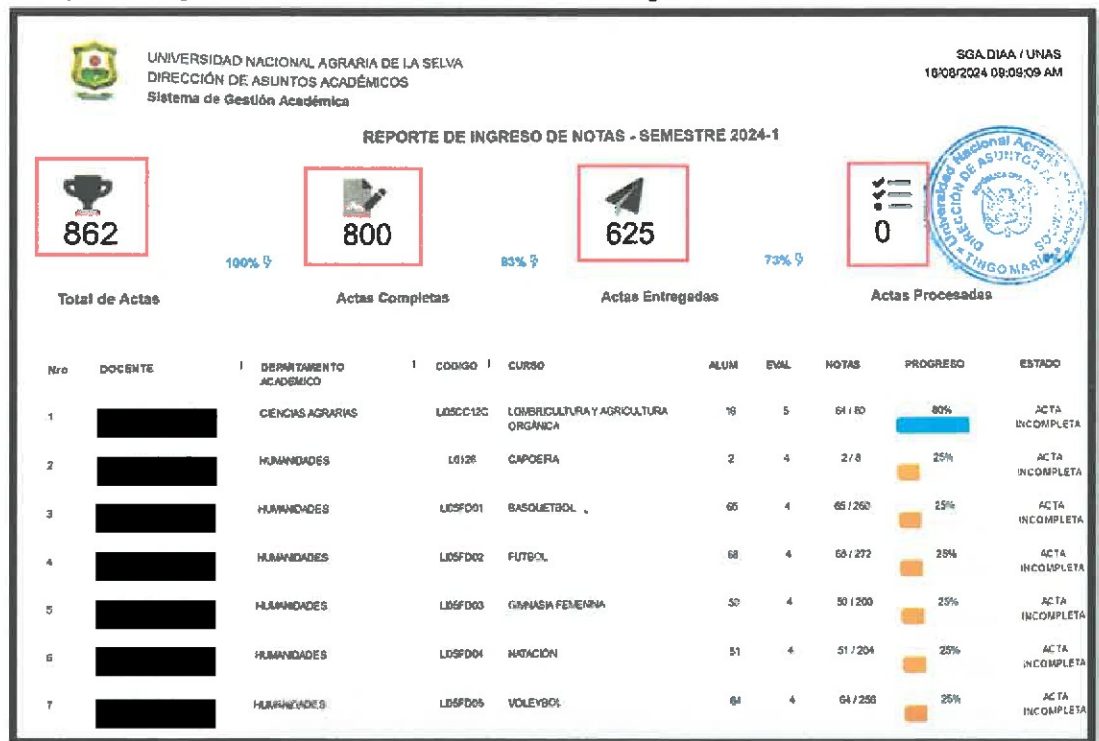


Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y registro de información en el Sistema de Gestión Académica.

Por otro lado, verificado el Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024-1 de 16 de agosto de 2024 a horas 09:09:09 am, se advirtió que, *del total de 862 actas, se reportan 800 actas completas, 625 actas entregadas y 0 actas procesadas*, así como el avance de actas registradas, tal como se visualiza a continuación:

Imagen n.º 9

Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024-1 de 16 de agosto de 2024 a horas 09:09:09 am



Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1.

En ese sentido teniendo como fecha máxima el día 15 de agosto de 2024 para la presentación del registro obligatorio y oportuno de las evaluaciones en el Sistema Académico por parte de los docentes; se advierte que la presentación de la misma se ha venido realizando en fechas

posteriores a dicho plazo, por lo que al 16 de agosto de 2024 reportaba el avance de actas registradas y no las actas procesadas, tal como se muestran en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 10
Avance de las actas registradas en el sistema académico – Curso Fitopatología Tropical

10	[REDACTED]	HUMANIDADES	LD0FD108	ACTIVIDADES FÍSICAS BÁSICAS Y RECREATIVAS	64	4	64 / 228	29%	ACTA INCOMPLETA
11	[REDACTED]	Ciencias Agrarias	AG002030A	FITOPATOLOGÍA GENERAL	20	14	98 / 280	35%	ACTA INCOMPLETA
12	[REDACTED]	Ciencias Agrarias	AG002030A	FITOPATOLOGÍA TROPICAL	22	12	22 / 264	8.3%	ACTA INCOMPLETA
13	[REDACTED]	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B010202C	FÍSICA I	11	20	214 / 220	97.3%	ACTA INCOMPLETA
14	[REDACTED]	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B010202D	FÍSICA II	37	20	615 / 740	83.1%	ACTA INCOMPLETA

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1.

Imagen n.° 11
Avance de las actas registradas en el sistema académico – Curso Inglés Técnico - A y B

47	[REDACTED]	Ciencias Forestales	FO00001	INGENIERÍA DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	29	13	342 / 377	90.7%	ACTA INCOMPLETA
48	[REDACTED]	Ciencias Forestales	FO00005A	INGLÉS TÉCNICO	27	13	16 / 324	4.9%	ACTA INCOMPLETA
49	[REDACTED]	Ciencias Forestales	FO00005B	INGLÉS TÉCNICO	18	12	22 / 218	10.2%	ACTA INCOMPLETA
50	[REDACTED]	Ciencias en Informática y Sistemas	IS040701C	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	15	7	31 / 77	29.3%	ACTA INCOMPLETA
51	[REDACTED]	Ciencias en Informática y Sistemas	IS040703B	CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE I	21	7	65 / 147	37.4%	ACTA INCOMPLETA

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1.

Imagen n.° 12
Avance de las actas registradas en el sistema académico – Curso Tesis I

Nro	DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CODIGO	CURSO	ALUM	EVAL	NOTAS	PROGRESO
56	[REDACTED]	Ciencias Agrarias	RA060008	TESIS I	5	5	8 / 30	16.7%
57	[REDACTED]	HUMANIDADES	EC070102A	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	38	13	426 / 494	86.2%

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1.

Imagen n.° 10
Avance de las actas registradas en el sistema académico

40	[REDACTED]	Ciencias Agrarias	AG003040B	TOPOGRAFÍA	24	16	240 / 384	62.5%	ACTA INCOMPLETA
41	[REDACTED]	Ciencias Agrarias	AG0030507	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	12	10	12 / 120	10%	ACTA INCOMPLETA
42	[REDACTED]	Ciencias Agrarias	SA0050507	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	4	10	4 / 140	10%	ACTA INCOMPLETA
43	[REDACTED]	Ciencias Económicas	EC070500A	INGENIERÍA ECONÓMICA	28	5	188 / 140	84.3%	ACTA INCOMPLETA
44	[REDACTED]	Ciencias Exactas	MA030405	MÉTODOS NUMÉRICOS COMPUTARIZADOS	39	5	63 / 195	32.3%	ACTA INCOMPLETA
45	[REDACTED]	Ciencias Exactas	ME030405	MÉTODOS NUMÉRICOS Y ALGEBRA LINEAL	26	5	75 / 130	57.7%	ACTA INCOMPLETA

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1.



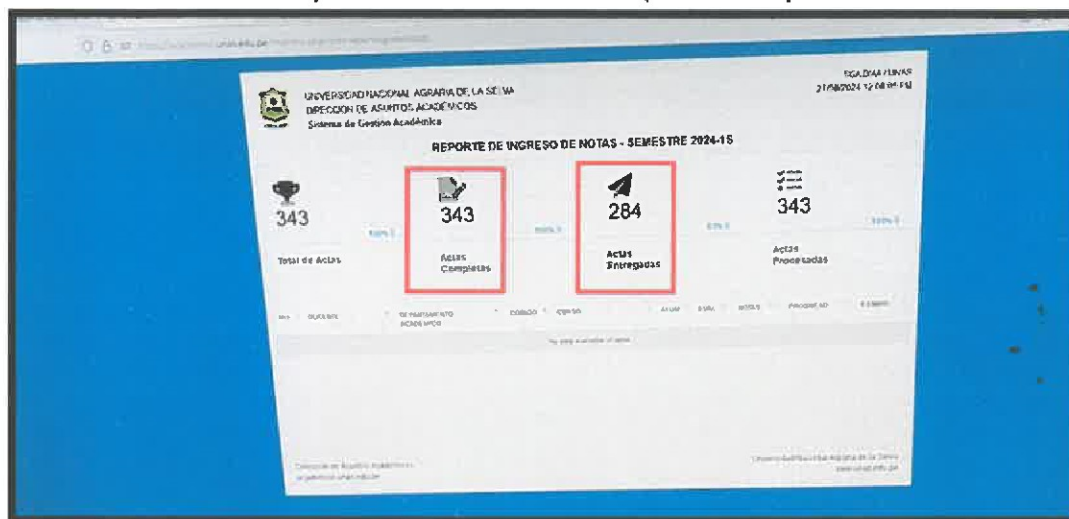
Imagen n.º 11
Avance de las actas registradas en el sistema académico

14	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	6010202D	FISICA II	37	20	315 / 740	88.6%	ACTA INCOMPLETA
15	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	MEX00401	DINAMICA	21	19	20 / 389	5%	ACTA INCOMPLETA
16	Ciencias Agrarias	A*1017	DISEÑOS ANUALES	1	6	5 / 6	83.3%	ACTA INCOMPLETA
17	Ciencias Agrarias	AC000008	FORO DE OBRAS GENERALES	23	0	118 / 207	56.5%	ACTA INCOMPLETA

Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1.

Respecto al procesamiento de Actas de Notas de Exámenes de Aplazados del Semestre 2024-1S, se advierte que difieren con relación a la cantidad de actas completas y entregadas, tal como se visualiza en la imagen siguiente:

Imagen n.º 8
Sistema de Académico correspondiente al Semestre 2024-1S (Examen de Aplazados Semestre 2024-1S)



Fuente: Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024 y Reporte de Ingreso de Notas – Semestre 2024 -1S del Sistema Académica.

b) Criterio:

La situación expuesta no considera la normativa siguiente:

- **Reglamento de Estudios pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva aprobado con Resolución n.º 178-2017-CU-R-UNAS de 21 de abril de 2017**

"[...]"

Artículo 77° Los profesores obligatoriamente registrarán las notas en el Sistema Académico en las fechas establecidas en el Calendario Académico, éstas serán procesadas por la DICDA generando e imprimiendo las actas finales del curso, que serán revisadas y firmadas inmediatamente por el docente titular y el director del Departamento Académico.

"[...]"

- **Calendario Académico para los Semestres 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva aprobado con Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.**

“Artículo 1º.- APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2024-I Y 2024-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

[...]

FECHA	ACTIVIDAD A DESARROLLARSE	OBSERVACIONES
DEL 13 AL 15 DE AGOSTO	Registro obligatorio y oportuno de las evaluaciones en el Sistema Académico por los Docentes del Semestre Académico 2-2024.	Cumplimiento del Artículo 77º del Reglamento de Estudios.
16 DE AGOSTO	Presentación de Informe de Docentes que no cumplieron con el Registro obligatorio de Notas finales del Semestre 1-2024, para su amonestación a las instancias correspondientes.	Cumplimiento del Artículo 79º del Reglamento de Estudios.
16 DE AGOSTO	Procesamiento de Actas de Notas Finales del 1er Semestre 2024 por la DIAA.	Cumplimiento del Artículo 77º del Reglamento de Estudios.
19 DE AGOSTO	Emisión de Registro de Notas del 1er Semestre 2024.	Cumplimiento del Artículo 77º del Reglamento de Organización y Funciones ROF-UNAS

[...]

c) Consecuencia:

La situación expuesta no permite un adecuado desarrollo del Calendario Académico de pregrado UNAS-2024, lo que afectaría el proceso oportuno en la emisión de registro de notas del semestre académico.

2. ALGUNAS FACULTADES NO VENDRÍAN CUMPLIENDO CON LA ENTREGA DE CARGA ACADÉMICA ÚNICA PARA EL SEMESTRE 2-2024 EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 1-2024, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS PROCESOS ACADÉMICOS.

a) Condición:

Con relación a la entrega de la Carga Académica Única para el Semestre 2-2024, la misma que se presenta a la Dirección de Asuntos Académicos dependiente del Vicerrectorado Académico; se advierte de la muestra selectiva que existen Departamentos Académicos de algunas Facultades que presentaron dicha carga con fecha posterior a la establecida en el Calendario Académico aprobado mediante Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.

Al respecto, se señala en el Calendario Académico que el *“último día de entrega del Plan de Asignaturas y la Carga Académica Única para el semestre Académico 2-2024 por las Facultades a la Dirección de Asuntos Académicos -DIAA es el 01 de julio de 2024”*; sin embargo, se advierte plazos posteriores de entrega, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1

Carga Académica presentada con fecha posterior al plazo establecido en el Calendario Académico (muestra)

ÍTEM	SEMESTRE	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FECHA
1	2024-1	Recursos Naturales Renovables	Ciencias Ambientales	04/07/2024
2	2024-1	Recursos Naturales Renovables	Ciencias Forestales	08/07/2024
3	2024-1	Ciencias Económicas y Administrativas	Humanidades	08/07/2024

ÍTEM	SEMESTRE	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FECHA
4	2024-1	Ingeniería en Informática y Sistemas	Ciencias Exactas	12/07/2024
5	2024-1	Recursos Naturales Renovables	Ciencias en Conservación de Suelos y Agua	17/07/2024
6	2024-1	Agronomía	Ciencias Agrarias	19/07/2024
7	2024-1	Ciencias Económicas y Administrativas	Ciencias Económicas	24/07/2024
8	2024-1	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Ciencia y Tecnología de Alimentos	30/07/2024

Fuente: Acta de Visita de Control n.° 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024

Elaborado por: Comisión de Control

En esa línea, de la muestra selectiva se advierte los departamentos académicos que entregaron las cargas académicas a la Dirección de Asuntos Académicos correspondiente al Semestre 2024 – 2 con fecha posterior al plazo establecido en el Calendario Académico de pregrado UNAS-2024 aprobado por Resolución n.° 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.

b) Criterio:

La situación expuesta no considera la normativa siguiente:

- **Calendario Académico para los Semestres 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva aprobado con Resolución n.° 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.**

Artículo 1°.- APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2024-I Y 2024-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

"[...]"

FECHA	ACTIVIDAD A DESARROLLARSE	OBSERVACIONES
01 DE JULIO	Último día de entrega del Plan de Asignaturas y la Carga Académica Única para el Semestre Académico 2-2024, por las Facultades a la Dirección de Asuntos Académicos – DIAA.	Cumplimiento del Artículo 137° del Inciso b y d Reglamento de Organización y Funciones ROF UNAS.

"[...]"

c) Consecuencia:

La situación expuesta afectaría los procesos académicos al no cumplirse con el plazo establecido en el Calendario Académico, la entrega de la Carga Académica Única por las Facultades a la Dirección de Asuntos Académicos.

3. EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA ENTIDAD CARECE DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON LA QUE CUENTA DICHO SISTEMA.

a) Condición:

Mediante Acta de Visita de Control n.° 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024, se ha tomado conocimiento que el Sistema de Gestión Académica web e interna carecen de políticas de seguridad para el uso de las mismas aprobadas por la Entidad; que garanticen la seguridad, integridad y confidencialidad, así como la responsabilidad de quienes acceden a la información de dicho sistema.

Por otro lado cabe precisar que la Entidad cuenta con políticas de desarrollo de aplicaciones y sitios web aprobadas mediante Resolución n.º 430-2017-R-UNAS de 26 de julio de 2017, las cuales establecen las bases sobre el que los desarrolladores deben de enmarcarse al desarrollar una aplicación o sitio web; asimismo la universidad cuenta con políticas generales de tecnología de información y comunicaciones TIC aprobadas mediante Resolución n.º 056-2013-R-UNAS de 31 de enero de 2013, siendo una de ellas la política del literal D. que señala *"Los accesos a internet y recursos informáticos institucionales, deberán ser gestionada por el CTIC en coordinación con cada decano, jefe o director de oficina"*. sin embargo, toda entidad pública o privada que cuente con banco de datos personales, en este caso la información de los alumnos como registros de notas, documento nacional de identidad, domicilio real, números telefónicos, entre otros; debe ceñirse a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales - Ley n.º 29733; a fin de garantizar la confidencialidad de los datos personales de los estudiantes; así también, la seguridad de información que cuenta dicho sistema.

b) Criterio:

▪ **Constitución Política del Perú de 1993**

Artículo 2º.

6) *A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar.*

▪ **Ley de protección de datos personales, Ley n.º 29733**

Artículo 9º. Principio de seguridad

El titular del banco de datos personales y el encargado de su tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales. Las medidas de seguridad deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.

Artículo 16º. Seguridad del tratamiento de datos personales

Para fines del tratamiento de datos personales, el titular del banco de datos personales debe adoptar medidas técnicas, organizativas y legales que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los requisitos y condiciones que deben reunir los bancos de datos personales en materia de seguridad son establecidos por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, salvo la existencia de disposiciones especiales contenidas en otras leyes.

Queda prohibido el tratamiento de datos personales en bancos de datos que no reúnan los requisitos y las condiciones de seguridad a que se refiere este artículo.
(el énfasis es nuestro)

c) Consecuencia:

La situación expuesta, afectaría la confidencialidad, integridad de la información y tratamiento de datos personales con la que cuenta el sistema de gestión académica de la Entidad, al no contar con políticas de seguridad sobre el mismo.



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Sistema Académico del Semestre 1-2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva" (UNAS), se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance de Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

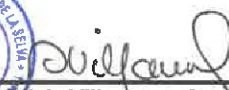
Durante la ejecución de la Visita de Control al "Sistema Académico del Semestre 1-2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva" (UNAS) se han advertido 3 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del registro y seguridad de la información en el sistema académico, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

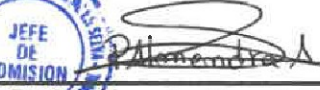
1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al "Sistema Académico del Semestre 1-2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva" (UNAS), con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del registro y seguridad de la información en el sistema académico.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tingo María, 26 de setiembre de 2024.

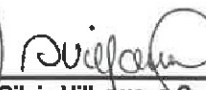



Silvia Villanueva Cardich
Supervisor




Patricia Almendra Alvarado Santamaría
Jefe de Comisión




Silvia Villanueva Cardich
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Agraria de la Selva

APÉNDICE n.º 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL SISTEMA ACADÉMICO DE LOS SEMESTRES I 2024 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

LA ENTIDAD NO VENDRÍA CUMPLIENDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE 1-2024 CON RELACIÓN AL PROCESAMIENTO DE ACTAS DE NOTAS FINALES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL PROCESO OPORTUNO EN LA EMISIÓN DE REGISTRO DE NOTAS DEL SEMESTRE.

Nº	Documento
1	Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.
2	Resolución n.º 388-2018-CU-R-UNAS de 3 de julio de 2018.
3	Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024.



ALGUNAS FACULTADES NO VENDRÍAN CUMPLIENDO CON LA ENTREGA DE CARGA ACADÉMICA ÚNICA PARA EL SEMESTRE 2-2024 EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 1-2024, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS PROCESOS ACADÉMICOS.

Nº	Documento
1	Resolución n.º 028-2024-CU-R-UNAS de 31 de enero de 2024.
2	Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024.



EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA ENTIDAD CARECE DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON LA QUE CUENTA DICHO SISTEMA.

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Control n.º 001-2024-OCI-UNAS.TM-SVC.9 de 27 de agosto de 2024.



Tingo María, 26 de setiembre de 2024

OFICIO N° 508-2024-OCI-UNAS.TM

Señor:

Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal

Rector

Universidad Nacional Agraria de la Selva

Carretera Central km. 1,21 – Tingo María

Rupa Rupa/Leoncio Prado/Huánuco

ASUNTO : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 026-2024-OCI/0226-SVC

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Sistema Académico del Semestre 1-2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 026-2024-OCI/0226-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por VILLANUEVA
CARDICH Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-09-2024 20:09:50 -05:00

CPC. SILVIA VILLANUEVA CARDICH
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Agraria de la Selva

C.c
Archivo



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000052-2024-CG/0226

DOCUMENTO : OFICIO N° 508-2024-OCI-UNAS.TM

EMISOR : SILVIA VILLANUEVA CARDICH - JEFE DE OCI - UNIVERSIDAD
NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL

**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172356720

**TIPO DE SERVICIO
CONTROL
GUBERNAMENTAL O
PROCESO
ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE
CONTROL

N° FOLIOS : 27

Sumilla: En el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Sistema Académico del Semestre 1-2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 026-2024-OCI/0226-SVC, que se adjunta.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.º 508-2024-OCI-UNAS.TM
2. Informe 026-2024-OCI-0226-SVC[F]
3. Acta Visita 001-2024-OCI-UNAS





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 508-2024-OCI-UNAS.TM

EMISOR : SILVIA VILLANUEVA CARDICH - JEFE DE OCI - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Sumilla:

En el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Sistema Académico del Semestre 1-2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 026-2024-OCI/0226-SVC, que se adjunta.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172356720**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000052-2024-CG/0226
2. Oficio n.º 508-2024-OCI-UNAS.TM
3. Informe 026-2024-OCI-0226-SVC[F]
4. Acta Visita 001-2024-OCI-UNAS

NOTIFICADOR : SILVIA VILLANUEVA CARDICH - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

